

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 31** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2013, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la Orden de reintegro total de la subvención concedida a la beneficiaria doña Amina Dhmni, que se tramita al amparo de la Orden 4072/2010, de 23 de noviembre, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Amina Dhmni y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de doña Amina Dhmni (expediente número 38/11), que se encuentra a su disposición en las dependencias de la Unidad Técnica de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), la Orden de reintegro total de la subvención, en relación con la ayuda concedida al amparo de la Orden 4072/2010, de 23 de noviembre, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, la cual deberá ser retirada por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de abril de 2013.—La Directora General de la Mujer, Laura Ruiz de Galarreta Barrera.

(03/16.060/13)

